

**BOLETIN OFICIAL**

DEL

**OBISPAADO DE OSMA.**

---

**Sumario de este número.**—Edicto de oposición al Beneficio de Contralto.—Circular del Ilmo. Prelado dispensando para trabajar en días de fiesta.—Edicto de la Delegación de Capellanías sobre c nmutación de la fundada en Roa por D. José Crioles.—Otro de la misma sobre la fundada en Roa por D. Sebastián Pintado.—Reapertura al culto de la Catedral de León.—Nómina de Ordenados en la T. de Sma. Trinidad.—Casos para las Conferencias morales del mes de Julio.—Necrología

---

**NOS EL DR. D. JOSE MARIA GARCIA ESCUDERO Y UBAGO,**  
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica  
Obispo de Osma, Camarero Secreto de Su Santidad,  
Señor de las Villas de El Burgo, Uccero y las dos  
Quintanas-Rubias, del Consejo de S. M. etc. etc., y el  
Deán y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral.

**HACEMOS SABER:** Que habiendo vacado en esta Santa Iglesia Catedral el Beneficio á que va unido el cargo de Contralto, por traslación á otro de esta Santa Iglesia del Presbítero **D. Enrique Corres y Olavarría,** hemos acordado su provisión la que corresponde, previo concurso á la Corona.

Por tanto llamamos á todos los que, siendo Presbíteros ó en aptitud de serlo *intra annum adeptae possessionis* y no pasando de treinta y cinco años de edad, quieran oponerse al referido Beneficio, para que en el término de **cuarenta días** á contar desde la

fecha de la publicación de este Edicto, que termina el 24 del próximo mes de Julio, y que Nos reservamos prorrogar, comparezcan ante Nos ó ante nuestro infrascrito Secretario Capitular, por sí ó por sus procuradores, presentando la fé de Bautismo, siendo Clérigos las Testimoniales y licencia de sus respectivos Prelados, y no siéndolo certificación de buena vida y costumbres.

Pasados los **cuarenta días** se verificarán ante los examinadores que al efecto tendrém<sup>os</sup> nombrados, los ejercicios de oposición que consistirán: el primero en música de Atril, y el segundo en música de Cámara, para acreditar en las dos la suficiente instrucción y extensión de voz bien timbrada y sonora, que será de **trece** puntos desde **mi á do agudo**. Terminados los ejercicios, y formada la terna se elevará á S. M. para su aprobación.

El que fuese elegido, además de cumplir con la residencia canónica y con las demás cargas de los Beneficiados de esta Santa Iglesia compatibles con las peculiares de su oficio, tendrá la de cantar en todas las funciones á que asista el Cabildo, ya dentro ya fuera de la Catedral, y la de desempeñar el cargo de director de Capilla cuando se lo encomendare el Cabildo, según lo dispone el artículo ciento treinta y tres de los Estatutos de esta Santa Iglesia.

Disfrutará, prévia licencia del Cabildo, sin la cual no podrá ausentarse, del tiempo del *recessit* que tienen los demás Beneficiados de esta Santa Iglesia y percibirá su asignación en el tiempo y forma que los demás de su clase.

En testimonio de lo cual expedimos el presente firmado por Nos, sellado con el mayor de nuestras armas y las del Ilmo. Cabildo y refrendado del infrascrito Secretario Capitular en el Burgo de Osma á quince de Junio de mil novecientos uno. —† José María, OBISPO DE OSMA.—*Lic. Manuel de Roa y*

*Ontoria*, Deán.—Por mandado del Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo, Deán y Cabildo, *Dr. Manuel Civieta Rodriguez*, Srio. Capitular.

---

CIRCULAR NÚM. 100.

Próxima la recolección de frutos, siguiendo la costumbre establecida, autorizamos á los fieles de nuestra Diócesis, que lo necesitaren, para que puedan dedicarse á los trabajos de aquella, pero no á otros, durante dicha época, en los Domingos ó días festivos, exceptuando las fiestas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, de Santiago Patrón de España, San Pedro de Osma, que lo es de esta Diócesis, y Asunción y Natividad de Nuestra Señora, subsistiendo la obligación de oír la Santa Misa en los días dispensados.

Cuando los Párrocos enteren á sus feligreses de la concesión de esta dispensa y les den á conocer la amorosa benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia, aprovecharán esta oportunidad para recomendarles la santificación de los días festivos y la importancia del precepto de guardarlos en el resto del año en la forma establecida por la Iglesia, con fines tan altos y saludables, atendiendo al culto y gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las almas.

Burgo de Osma 8 de Junio de 1901.

† EL OBISPO.

---

**NÓS DON PEDRO PENZOL LABANDERA,**  
*Pbro., Abogado de los Tribunales de la Nación,*  
*Provisor, Vicario General Eclesiástico y Dele-*  
*gado para el arreglo de Capellanías y demás*  
*fundaciones piadosas de esta Diócesis de Osma,*  
*por el ILMO. SR. DR. D. JOSÉ MARÍA GARCÍA*  
*ESCUADERO, por la gracia de Dios y de la Santa*  
*Sede Obispo de la misma, etc.*

HACEMOS SABER: Que habiendo acudido á esta Delegación D.<sup>a</sup> Rosenda Pintado Guijarro, viuda y vecina de Fuentecen, solicitando la conmutación de rentas de la Capellanía fundada en Roa por D. José Crioles, hemos acordado por decreto de este día, publicar el presente edicto, por el cual se cita llama y emplaza á los encargados del patronato activo é interesados en el pasivo, para que en el término de 30 días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Diócesis, comparezcan á hacer uso de su derecho, presentando los documentos siguientes.

1.º Fundación de la Capellanía ó testimonio fehaciente de la misma. 2.º Arbol genealógico que pruebe su parentesco con el fundador y partidas que lo justifiquen. 3.º Certificación de la renta líquida que hayan producido los bienes de la Capellanía en el último quinquenio y 4.º Certificación del estado de cumplimiento de cargas Eclesiásticas. Todo con apercibimiento de que trascurrido dicho plazo sin verificarlo, se procedera á lo que corresponda parándoles el perjuicio que haya lugar, conforme á lo prevenido en el Convenio Ley de 24 de Junio de 1857, é Instrucción para su ejecución.

Dado en la Villa del Burgo de Osma y Junio diez de mil novecientos uno.—*Pedro Penzol.* Por mandado de Su Señoría, *Juan Pablo del Amo*

**Asimismo hacemos saber:** Que habiendo acudido á esta Delegación D.<sup>a</sup> Rosenda Pintado Guijarro, viuda y vecina de Fuentecen, solicitando la conmutación de rentas de la Capellanía fundada en la Iglesia Colegial de Roa en esta Diócesis por D. Sebastián Pintado, vacante por defunción de su último Capellan, hemos acordado por decreto de este día publicar el presente edicto, por el cual se cita llama y emplaza á los encargados del patronato activo é interesados en el pasivo, para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Diócesis comparezcan á hacer uso de su derecho, presentando los documentos siguientes:

1.<sup>o</sup> Fundación de la Capellanía ó testimonio fehaciente de la misma 2.<sup>o</sup> Arbol genealógico que pruebe su parentesco con el fundador y partidas que lo justifiquen 3.<sup>o</sup> Certificación de la renta líquida que hayan producido los bienes de la Capellanía en el último quinquenio y 4.<sup>o</sup> Certificación del estado de cumplimiento de cargas Eclesiásticas. Todo con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se procederá á lo que corresponda párandoles el perjuicio que haya lugar, conforme á lo prevenido en el Convenio Ley de 24 de Junio de 1867, é Instrucción para su ejecución.

Dado en la Villa del Burgo de Osma á diez de Junio de mil novecientos uno.—*Pedro Penzol.* Por mandado de Su Señoría, *Juan Pablo del Amo.*

---

### REAPERTURA AL CULTO DE LA CATEDRAL DE LEÓN.

---

Con mucho gusto publicamos á continuación las sentidas *Letras* que el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de León dirigió á sus Diocesanos con motivo de la reapertura al culto de aquella Santa Iglesia Catedral, á la cual asistió nuestro Ilmo. y Rvmo. Prela-

do teniendo la alta honra y satisfacción de ser el Obispo consagrante de tan hermoso templo.

### Á nuestros amados Diocesanos,

Al escribir estas líneas, amadísimos hijos, llena de satisfacción nuestra alma por la gratísima compañía que Nos han hecho el Rvmo. Metropolitano y demás Obispos de esta Provincia eclesiástica, llegan á nuestros oídos los ecos de las voces de júbilo que en estos días resonaron en nuestra Ciudad y Nos parece que escuchamos aún los majestuosos acordes del órgano dilatándose por las naves anchurosas y magníficas de nuestra Santa Iglesia Catedral. En vano sería por tanto, que Nos esforzáramos en daros á conocer las vivas impresiones que embargan nuestro corazón por tan felices sucesos; mas no podemos resistir al deseo de comunicaros tan venturosa nueva, siquiera por la necesidad de desahogar nuestro corazón que rebosa, y haceros participantes de nuestras alegrías y esperanzas, ya que otras veces lo habéis sido de nuestras amarguras y temores.

Siempre creímos que la reapertura de nuestra Catedral maravilla del arte y gloria de nuestro pueblo, por todos alabada y de todos conocida por *la bella*, había de ser no solo un día de regocijo para esta Ciudad, sino que también un acontecimiento de universal atención y renombre que había de conmover hondamente á todos los espíritus cristianos y llenar de justa y santa alegría todos los corazones leoneses que miran en ella la más preciada joya de sus tradicionales grandezas que se enlazan y entretejen maravillosamente sin que puedan separarse ni por un solo momento á este glorioso blasón escrito por la piedad en eternas páginas de piedra; aun el nombre del génio que la concibió y pudo trazarla con tan sublime belleza, se ha perdido, para que la gigante obra aparezca más grande y más hermosa

reducidos á tan lamentable estrechez y pobreza, teniendo tan cerca de nosotros la más grande riqueza y hermosura, sentíamos llenarse de honda pena nuestro corazón y teníamos necesidad de animarnos repitiendo las palabras de David (1) *Ten fortaleza alma mía, y consuélate, que si ahora estás lejos del Tabernáculo, algún día entrarás en él y podrás orar á tu gusto.* Era en verdad, doloroso considerar que teniendo tan rica joya nos viéramos precisados á vivir tan pobremente y que las funciones más notables carecieran del esplendor y majestad de que se revisten los cultos católicos, por falta de lugar y espacio, cuando á nuestra vista se levantan esbeltas y admirables las hermosas ojivas y afilegranadas naves que encarnan el más sentido espíritu cristiano; había llegado, por consiguiente, á ser nuestro pensamiento constante y único deseo de nuestro corazón verla nuevamente en toda su grandeza cobijar á los fieles y resonar sus ecos con las armonías de los cánticos sacerdotales y escuchar las plegarias y las oraciones de nuestros hijos dentro de aquellos muros consagrados por la piedad de mil generaciones que á su sombra crecieron y oraron con el fervor de su piedad acendrada y al pensar así, rogábamos al Señor diciendo con el mismo profeta (2) *«Si yo encuentro gracia en tu presencia ¡Oh Señor déjame volver á tu templo santo y muéstrame el Tabernáculo de tu gloria.*

Mas el Señor se dignó en su misericordia infinita escuchar nuestras plegarias y el día 27 por la mañana el Arquitecto Director con una profunda emoción que aumentó la nuestra, Nos presentaba las llaves del hermoso templo y nos pedía la bendición que le dimos desde el fondo del alma y nuestros labios mudos por la grandeza del sentimiento se abrie-

(1) Ps. 41,6)

(2) Reg. 15,25.

ron por fin para exclamar espontaneamente con el Santo Anciano de Jerusalem «*Nunc dimittis servum tuum Domine secundum verbum tuum in pace*», nuestros deseos se veían cumplidos, el anhelo constante de nuestro corazón satisfecho y el ideal de nuestra vida realizado. Acto seguido tuvo lugar la solemne consagración del templo. Gracias sean dadas á la Divina Providencia á quien bendecimos, alabamos y glorificamos con todas las fuerzas de nuestro espíritu y los más vehementes afectos de nuestro corazón.

Nada os diremos, mis amados hijos de las solemnidades religiosas porque seguros estamos de que á todas partes han llegado ya las noticias de tan magnífica fiesta en la que tomaron parte fieles de todos los extremos de nuestra Diócesis que se vió favorecida con la presencia de todos los Prelados de la Provincia Eclesiástica, de los Excmos. Sres. Ministros de Bellas Artes y de la Guerra, en representación de S. M. la Reina á quien en unión de nuestro Excmo. Cabildo habíamos tenido el honor de invitar al acto ya que conserva esta Iglesia la honrosa memoria de tener destinada para el Rey de España la primera silla de su Coro. Favorecidos Nos vimos á la vez seguramente con los votos y entusiasmos de todos los católicos españoles y aún, me atrevería á decir que del mundo, puesto que á todas partes llegó la nueva de tanta maravilla y los amantes de la Religión y del arte se unieron para celebrarla y bendecirla; como lo comprueban multitud de expresivos telegramas que hemos recibido, pero no podemos dispensarnos del estrecho deber de dar las gracias á nuestro Rvdmo; Metropolitano dignísimo Arzobispo de Burgos, que cantó tan admirablemente las glorias de esta nuestra Ciudad con filial cariño y supo tan hermosamente hermanar en su discurso la grandeza que inspira la contemplación de nuestra Catedral con los sentimientos de entusiasmo y encendido



amor á las tradiciones que latían en todos los corazones leoneses.

La despedida fué grande y conmovedora y las pruebas de cariño, respeto y entusiasmo se repitieron nuevamente, llevando en su corazón un recuerdo indeleble de estos días nuestro Metropolitano y demás Obispos de la Provincia como tuvimos la satisfacción de oírlo de sus labios con la alegría y gratitud que debeis suponer en Nos, á quien más de cerca parecía importar el feliz suceso y que sentíamos todos y con todos hemos gozado y agradecido las señaladas pruebas del amor de nuestro pueblo.

De todo lo cual, amados hijos, hemos querido daros cuenta para que á todas partes llegue el testimonio de nuestra alegría y la fama de vuestra piedad religiosa y nobleza de corazón.

Resta ahora que la Fiesta de que venimos hablando sea el principio venturoso de una era cristiana y feliz para nuestra Diócesis y que la Inauguración de vuestra Catedral estreche más y más el lazo amoroso que os une á las paternas tradiciones para que vuestros hijos honren vuestra memoria y los venideros siglos vean crecer vuestras grandezas y virtudes á la sombra benéfica de vuestra hermosa Catedral, admiración de los siglos y joya incomparablemente rica y bella.

En cuanto á Nos, amadísimos hijos, ya que el Cielo quiso concedernos la inefable dicha de dejar nuestro nombre asociado á tan feliz acontecimiento y que en nuestra edad avanzada vemos cercano el día en que hemos de comparecer ante la presencia de Dios, si algún mérito hemos tenido en esta empresa y nuestro afecto paternal por vuestras almas algo merece, os rogamos con lágrimas en los ojos, que cuando nuestras cenizas descansen á la sombra querida de nuestra Iglesia restaurada, no os olvidéis del padre cariñoso, aunque indigno, que gastó en

vuestro servicio las energías de su vida y elevad en su sepulcro una oración por su alma.

Seguro de que cumpliréis siempre, como buenos y no dudando de vuestra docilidad y afecto, imploramos sobre vosotros las misericordias de Dios Nuestro Señor y os repetimos el más sentido testimonio de nuestro paternal amor bendiciéndoos en el nombre del Padre † del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.—León 30 de Mayo de 1901.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

---

## ÓRDENES GENERALES.

---

En las celebradas por Su Sria. Ilma. y Revma. en los días 31 de Mayo y 1.º de Junio, Témporas de la *Sma. Trinidad*, han sido promovidos los sugetos siguientes:

### **A Prima Tonsura y Ordenes Menores.**

D. Benito Arranz Cabornero, de La Orra.—D. Felix Carretero Herrero, de Rioseco.—D. Francisco Palacios Llorente, de Navas del Pinar.—D. Justo B. Pascual Gonzalez, de Madrid, *cum lic. rat. orig.*—D. Luis Gonzalez Arranz, de Oyales,—D. Victoriano Calvo Sanmiguel, de Gumiel de Izán.—Fr. Inocencio de S. Francisco, Pasionista de Peñaranda.

### **A Prima, Menores y Subdiaconado.**

Fr. Josafat del S. Corazón de Jesús, Pasionista de Peñaranda.—Fr. Antonio Castro y Carpintero, Franciscano de La Aguilera.—Fr. Francisco Inchaurre y Aldape, idem, idem.

### **Al S. Subdiaconado.**

D. Argimiro Portillo Esteban, de Anguix, á título de patrimonio.—D. Julián Muñoz Lasheras, de Bliccos, a título de patrimonio.

### **Al S. Diaconado.**

Fr. Juan María de la Sabiduría Incarnada, Pasionista de Peñaranda.

**Al S. Presbiterado.**

D. Benigno Pascual Leon, de Berlanga, Dioc. de Sigüenza, *cum. lic. rat. orig.*—D. Hermenegildo Izquierdo Gonzalez, de Las Fraguas.—D. Hilario del Amo Ortega, de La Revilla.—D. Julian Calleja de Pablo, de Aranda de Duero.—D. Máximo Andrés Gil, de Velilla de S. Esteban.—D. Pablo Rubio García, de Castil de Tierra.—D. Pedro Rubio Gil, de Reznos.—D. Rufino Gomez Martínez, de Burgo de Osma.

Burgo de Osma 4 de Junio de 1901.—DR. MANUEL M, VIDAL,  
*Canónigo Secretario.*

---

AGENDA IN COLLATIONE 5.<sup>a</sup> DIE 11 JULII ANNI 1901.

QUAESTIO MORALIS.

**Secretum quid, quotuplex, quomodo obligat et quomodo servandum? Causae justae illud manifestandi? Quid si promissum fuerit cum vitae jactura et si revelatum fuisset uni viro probo sub eodem secreto?**

CASUS

Cajétanus, vir probus, juramento promissit Antonio se nulli umquam revelaturum esse furtum ab eodem Antonio patratum et sibi commissum ab eo sub fide secreti servandi. Sed cum causa criminalis circa illud furtum incohata fuisset, inter alios Cajétanus ad judicem, ut testis, compellitur, et juridice interrogatus, furtum ab Antonio commissum esse fatetur. Quaeritur: an Cajétanus potuerit et debuerit illud secretum Judici manifestare?

QUAESTIO LITURGICA.

**Quid faciendum si celebrans infra Missam advertat substantialem hostiae defectum, seu eam esse corruptam vel non tritriceam? Quid vero si, facta oblatione, afferantur ta'es hostiae minores pro communione fidelium?**

**Tertium Ecclesiae praeceptum quod et unde constat? Quosnam et quamdiu obligat? An qui sola venialia commisit praecepto teneatur, et quid si post horum confessionem tempore debito factam in mortalia lapsus fuerit?**

### CASUS

Camilus ad adimplendum Paschale praeceptum confiteri solet extra paroeciam imo extra dioecesim suam, non obstante parochi prohibitione, et certe tam sacerdotibus regularibus quam saecularibus: cum autem prava consuetudine laboraret et signa tantum ordinaria contritionis praeberet, a Confessario sine absolutione dimittitur anno currenti, eo quod promittere recusasset iterum eodem anno ad confessionem accedere. Quaeritur ergo, utrum praecepto satisfecerit Camilus, et utrum absolvi possit ac debeat qui renuit pluries in anno confiteri Confessario id praescribenti?

### QUAESTIO LITURGICA.

**Quid faciendum si species panis aut vini post consecrationem dispereant? Quomodo intelligitur illud rubricae, Nihil renovandum est? Quid autem in casu miraculi?**

---

### NECROLOGÍA.

---

El día 1.<sup>o</sup> de los corrientes falleció á la edad de 29 años, después de recibir los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, D. Juan Campos Gonzalez, Beneficiado Sochantre de la Insigne Iglesia Colegial de Soria.

Pertenecía á la Hermandad Diocesana de Sufragios del C.ero.

**R. I. P.**

como el monumento de mil generaciones que en levantarla y pulirla gastaron los más generosos impulsos de su corazón eminentemente noble y cristiano. Mas, aunque todo esto teníamos en cuenta y nos prometía halagüeños resultados, ¿quién podría esperar, ni cómo podremos describir la animación, y entusiasmo que de todas partes espontánea y profusamente brotaron al solo anuncio de solemnidad tan memorable?

Si tuviéramos espacio y memoria para enumerar siquiera los trabajos realizados por todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, así como por las personas privadas, podríais acaso, mis amados hijos, vislumbrar el celo que á todos animó y la generosidad laudable con que ofrecieron su cooperación siempre valiosa y, en este caso, necesaria, por más que, sin haberlo presenciado, es de todo punto imposible comprender cuántos motivos tenemos para bendecir á Dios Nuestro Señor en estos días.

Desde que, consultando el ilustrado parecer del Arquitecto Director, D. Juan B. Lázaro, hijo de León, y amante, por tanto, de sus glorias y doblemente interesado en este asunto, acariciamos el propósito de inaugurar nuestra hermosa Catedral restaurada, creímos, por razones fáciles de alcanzar, que convenía mucho al esplendor y majestad de la fiesta que coincidiera con las Conferencias Episcopales que habían de celebrarse este año en nuestra Diócesis; y, como las obras no estaban terminadas para la época acostumbrada de estas conferencias, acudimos al Rvmo. Metropolitano, quien, accediendo benignamente á nuestros deseos y en conformidad con los demás Prelados de la Provincia, las aplazó para estos días, siendo, con tan fausto motivo, doblada nuestra satisfacción y más relevantes y notorias las pruebas de religiosidad y noble hidalguía de nuestro pueblo.

El día veinticuatro llegaron á esta Ciudad los Reverendísimos Prelados y fueron recibidos en la estación por todas las autoridades. El alegre repicar de las campanas y el estallido de bombas y cohetes eran ahogados por las aclamaciones y vítores de una multitud inmensa. Banderas y gallardetes que ondeaban graciosamente sobre los escudos de León y de su Catedral que aparecían unidos y entrelazados como los presenta la historia, arcos de triunfo y vistosas colgaduras, todo parecía poco á los entusiastas hijos de San Marcelo, San Froilán y San Isidoro para demostrar sus afectos de piadosa adhesión y cariño á los ilustres Huéspedes que recibían con profunda gratitud estos respetuosos y bien sentidos obsequios no interrumpidos en el trayecto que separa la estación de nuestro Palacio Episcopal.

El Orfeón del Círculo Católico de Obreros que, por la naturaleza de este centro, miramos con especial predilección y la Banda del Regimiento de Burgos coronaron bellamente por la noche el magnífico testimonio de atención y respeto que nuestra Ciudad ofreció á los Rvmos. Prelados en el día de su llegada y que se repitió con mayor viveza á los siguientes días 25 y 26 en que recibieron á todas las autoridades, corporaciones y particulares.

Colmó la alegría de los Prelados un expresivo telegrama de Su Santidad, que á continuación transcribimos: y que es contestación á otro muy respetuoso dirigido desde aquí por los mismos al Papa:

*«Excmo. Arzobispo Burgos,—León.—España.*

*Reunión Prelados Burgos cerca sepulcro San Isidoro alienta esperanza de Su Santidad respecto concordia de católicos españoles bajo dirección Episcopado, bendice al digno Metropolitano y á Sufragáneos con paternal afecto. C. Rampolla.»*

Y no dudando que esta bendición era prenda de eternas bendiciones y augurio de felices resultados, tributaron gracias rendidas al *Dador de Todo Bien* que se dignaba alentarlos por medio de su Vicario en la tierra.

Con estas gratísimas impresiones asistieron á una velada literario-musical que en su obsequio celebró el Seminario y en la que se vieron rodeados de una concurrencia nutrida é inteligente que felicitó muy de veras al señor Rector y demas profesores del Establecimiento, á quienes desde aquí repetimos los parabienes y plácemes por la acertada disposición de tan brillante y amenísima fiesta. En ella pudimos apreciar los progresos de nuestros seminaristas y tuvimos nueva ocasión de aplaudir su constancia en el estudio y sus conocimientos nada vulgares tanto en materias teológicas como en lenguas, ciencias físicas y artes, admirando el buen gusto y variada amenidad de los trabajos que hicieron agradables y brevísimas las tres horas que duró este alarde esplendoroso de ciencia y genio, á que puso término hermoso y conmovedor la palabra de nuestro amado Metropolitano recordando que fué alumno de este mismo Centro y llamando á los seminaristas con el dulce nombre de amados compañeros que le ganó los juveniles corazones y el más cariñoso interés de sus almas.

Queremos insertar aquí para que todos le conozcáis el programa de tan hermosa velada:

**EL SEMINARIO CONCILIAR DE LEÓN**  
á los Reverendísimos Prelados de la Provincia Eclesiástica

*Velada Literario Musical que en honor del M. R. Metropolitano y demás Prelados de la Provincia Eclesiástica celebró el Seminario Conciliar de León el día 26 de Mayo de 1901 á las siete y media de la tarde.*

PROGRAMA

1.º Saludo á los Prelados, por D. Ciriaco Rubio.—2.º Idem en hebreo con versión latina, por D. Pantaleón Miñambres.—3.º Origen é importancia histórica de la Ciudad de León.—Discurso, por D. Rogelio Arias.—4.º La Caridad, coro de Rossini cantado por los Seminaristas.—5.º Oda á León XIII, por D. José Nieto.—6.º La Prehistoria.—Discurso, por D. Agapito Gutierrez.—7.º La Noche, coro por los Seminaristas.—8.º Artículo imitando los de Santo Tomás en la Suma Teológica, por Don Angel Gutiérrez.—9.º La Iglesia en la edad media.—Composición griega con versión castellana, por D. Ramón Francisco.—10 *Pascite qui in vobis est Gregem Dei*.—Décimas, por D. Julio Pérez.—11 Oda á la Catedral, por D. Gabriel Flórez.—12 Historia y descripción del Cinematógrafo. Exhibición de cuadros.—13 Alborada Gallega, cantada por los Seminaristas.—14 Despedida, por D. Juan Bartolomé.

En los intermedios de las composiciones literarias la orquesta ejecutó escogidas piezas.

Llegaba en tanto el más hermoso día de estas solemnidades con grande satisfacción de nuestra alma y veíamos ya muy cercano el momento de entrar en posesión de nuestra tierra prometida gozándonos en el hermoso cuadro que ofrecería nuestra grandiosa Catedral perfumada con las ondas de incienso, que como el aroma de las flores, subiría hasta el trono de Dios iluminado por los bellos cambiantes de la luz cernida por las magníficas vidrieras de colores, al compás de los himnos sagrados que levantan el alma á las regiones de la infinita grandeza.

Muchas veces, al vernos encerrados en la reducida capilla de que nuestro Excmo. Cabildo Catedral disponía para celebrar las solemnidades religiosas,